

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-10-2023. Informo al señor Juez que, en este proceso, la parte actora aportó la caución y está pendiente de resolver frente a la medida cautelar solicitada. Sírvase Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario-1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 2430
Radicado: 170014003002-2023-00487-00
PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE MONICA VALENCIA VELASQUEZ
DEMANDADOS: VICTOR MANUEL CARRILLO RAYO
JEISSON OROZCO OROZCO

Habiéndose aportado la caución por medio de póliza que fue expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, por un monto de \$1'044.510, se ordena la inscripción de la demanda frente al vehículo de placas OOQ049 propiedad del Jeisson Orozco Orozco identificado con C.C. 1053833966, de la Unidad Departamental de Tránsito Manizales, para ello se emitirá oficio con destino a la entidad, por medio de secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario